

INICIATIVA IMPULSADA POR UNICEF

## P.A.C.E.S.

**Políticas y Acciones Concertadas para la Educación y Salud de niñas, niños y los adolescentes indígenas**

### La iniciativa PACES



Hacer las PACES es una metáfora que refleja las alianzas necesarias entre los pueblos indígenas, los estados nacional y provinciales, las agencias del Sistema de las Naciones Unidas; así como también organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico, para mejorar sustantivamente las políticas destinadas a la infancia y adolescencia indígena a los efectos del cumplimiento de los derechos de los cuales son portadores y que están vulnerados en un alto porcentaje de nuestra población indígena.

En el año 2008, UNICEF Argentina diseñó la iniciativa PACES (Políticas y Acciones Concertadas para la Educación y Salud de niñas, niños y los adolescentes indígenas) para promover el conocimiento y cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes indígenas y así mejorar sustantivamente las políticas destinadas a la infancia y adolescencia indígena mediante la participación de referentes indígenas en el proceso.

### Elementos claves para las PACES

- Alianzas entre los Pueblos indígenas, los Estados nacional y provinciales, las agencias del Sistema de las Naciones Unidas; y organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico.
- Garantías para el libre ejercicio de derechos y participación en el diseño, ejecución y evaluación de acciones para satisfacer el derecho a la educación y a la salud en base a necesidades y particularidades socioculturales de los pueblos indígenas con especial atención en la infancia y adolescencia.
- Priorización de acciones sobre problemas urgentes e impostergables en provincias y territorios indígenas que afectan la salud y educación de la infancia y adolescencia indígena y vulneren sus derechos.
- Visibilización a través de sistemas de información sobre la situación de los temas de salud y educación en la infancia y adolescencia indígena en Argentina.



### ¿Cómo se hacen las PACES?

A través de encuentros con diferentes formatos se van

construyendo los espacios para la concertación. El consentimiento previo, libre e informado es la base para que cada política y/o acción sea implementada.

Noviembre 2008

1. Priorización de Acciones Programáticas Concertadas en Salud y Educación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes Indígenas. Encuentro Taller con referente indígenas para el establecimiento de estrategia de trabajo con Pueblos Indígenas.

El propósito fue deliberar sobre la situación de salud y educación de las niñas, niños y adolescentes indígenas y establecer prioridades de intervención consideradas como impostergables.

El propósito fue deliberar sobre la situación de salud y educación de las niñas, niños y adolescentes indígenas y establecer prioridades de intervención consideradas como impostergables.

Los problemas identificados en el campo de la educación se refirieron principalmente a la escasa participación de los representantes de los pueblos en el diseño de políticas, programas y definición de contenidos. Así mismo se priorizó la necesidad de mejoras en los servicios educativos destinados a la infancia y adolescencia indígena.

En relación a los problemas identificados en el campo de la salud, se destacó la falta de participación, la necesidad de capacitación, insumos críticos para la atención clínica y sanitaria.

### Mayo de 2009

2. "De las Prioridades a la Acción" Segundo Taller Iniciativa PACES, 11, 12 y 13 de mayo de 2009.

El propósito fue planificar de manera participativa con los pueblos indígenas, las acciones necesarias para los problemas priorizados.

La planificación se orientará hacia la mejora de la calidad y accesibilidad de servicios sociales para los pueblos indígenas, en particular promoverá el desarrollo de un entorno protector para las niñas, niños y adolescentes indígenas. Prestará atención particular a las necesidades y derechos de las mujeres y niñas indígenas y guiará sus acciones con la matriz de resultados del

MANUD . El MANUD es el Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Agencias de Naciones Unidas en el país.



**Los pueblos indígenas, en diálogo con los gobiernos y UNICEF-Argentina, ejercerán sus derechos de participación, y con su consentimiento libre, previo e informado y participarán en el diseño e implementación de las políticas y acciones que los incluyen y los afecta.**